INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL

NRO. DE CONTRATO	SER-006- 2026		
CONTRATISTA	FENIX SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.	**NIT.**	901466533-2
REPR. LEGAL	JUAN PABLO ALVIAR ALVIAR	**C.C.**	1.017.245.801

NRO. DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
5	4 AL 15 DE MAYO 2026

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Prestar un servicio eficiente y de calidad en la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes de las zonas rurales del Magdalena Medio del municipio que realizan sus actividades académicas en las instituciones educativas de los diferentes centros poblados de los corregimientos de dicha zona.	Durante el periodo del 4 al 15 de Mayo 2026, se prestó el servicio por 10 días laborales contados de lunes a viernes. No se presentaron novedades, aunque tuvimos días de mucho invierno especialmente en la zona de la linda, donde fue necesario conseguir material con la ayuda de la comunidad para arreglar la carretera y no ir a dañar el carro y poner en riesgo los estudiantes
2. Prestar un servicio eficiente y de calidad en la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes de la zona fría, rural y zona páramo del municipio que realizan sus actividades académicas en las instituciones educativas del casco urbano del municipio de Sonsón	N/A
3. Mantener los vehículos que utilice para prestar el servicio de transporte en óptimas condiciones, además de tener	Se tiene los vehículos en óptimas condiciones, no se han presentado daños graves, tampoco intermitencias en el transporte, los conductores

actualizada la documentación pertinente para su libre circulación y contar con el SOAT y un seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente, igualmente contar con los respectivos permisos que la habiliten para prestar el servicio público y la asignación de rutas y con las respectivas normas de seguridad. Además, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, así como efectuar las revisiones periódicas exigidas por las autoridades ambientales y de tránsito.	y auxiliares han sido muy responsables con el servicio. Todos los documentos se tienen en regla. Los que se han vencido, se han renovado para dar cumplimiento a la norma.
4. Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso y goce del vehículo; cancelar de forma oportuna los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el vehículo objeto del contrato.	Las licencias de conducción, permisos, FUEC, impuestos, entre otros, están en regla. Se cumple bajo el decreto 1079 de 2015 para la movilización de personal empresarial y estudiantil, como es el caso del contrato en ejecución.
5. Asignar un conductor que cumpla con la normatividad para ejercer la actividad de conducción; que cuente con auxiliar de ruta escolar el cual se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y de su ascenso y descenso del vehículo. Es de mencionar que tanto el conductor designado como el auxiliar de transporte deben contar con seguridad social al día, la cual debe asumir el contratista.	Los conductores y auxiliares de la empresa cumplen con los requerimientos de norma, licencia, cursos de conducción, capacitaciones, primeros auxilios, entre otros requisitos necesarios para trabajar con la compañía. Protegemos al pasajero y a nuestra empresa.
6. Los gastos por concepto de combustible y consumibles tales como pastas de freno, lubricantes y demás correrán por cuenta del contratista. A su vez, contratar las	La totalidad de los gastos son asumidos por el contratista. El contratante está libre de todo pago extraordinario a la cuenta de cobro de prestación de servicio como está estipulado en el contrato.

pólizas de seguro que requiera el vehículo al cien por ciento (100%).	
7. Prestar el servicio sólo cuando sea autorizado por el supervisor designado o su delegado; dando cumplimiento a todas las especificaciones técnicas; adicional a ello, en el momento de presentarse novedad con algún vehículo, éste debe de ser reemplazo por otro que cumpla las especificaciones técnicas con el fin de no perjudicar el cumplimiento del objeto contractual, además de tener la disponibilidad por si se requiere la prestación del servicio en actividades extracurriculares.	Cada día es más fuerte el vínculo entre equipo directivo y administrativo de las instituciones donde se presta el servicio. Durante varios años que venimos operando, no se han presentado novedades ni técnicas ni tácticas entre los prestadores del servicio y el personal operativo. Todo fluye con seguridad y calidad
8. Cancelar del valor del contrato la suma correspondiente a los impuestos de ley y por acuerdos municipales, los cuales serán descontados a la hora del pago por la secretaría de Hacienda Municipal.	Los impuestos son descontados al momento del contratante pagar la factura al contratista
9. Cumplir con la normatividad del decreto 348 del 2015 por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial para transporte escolar y se adoptan otras disposiciones.	Cumplimos con la norma, tanto en vehículos, conductores y auxiliares
10. El contratista deberá realizar los desplazamientos a las diferentes zonas del municipio con el fin de que los estudiantes de las Instituciones Educativas Rurales puedan asistir a las diferentes actividades académicas contempladas dentro de su calendario académico, teniendo presente el cambio de horarios y jornadas académicas que se puedan presentar	Todos los días el equipo directivo de la institución nos envía los horarios de clase, con los que se opera y se cumple según requerimientos. La comunicación entre ambas partes es muy buena.

por novedades institucionales y a solicitud, comprendiendo las rutas adicionales de acuerdo a las rutas establecidas.	

ANEXOS

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información:

- Cuenta de cobro correspondiente a los **días comprendidos entre el 4 al 15 de Mayo 2026**
- Planillas que soportan los viajes realizados
- Registro fotográfico
- Informe de actividades
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

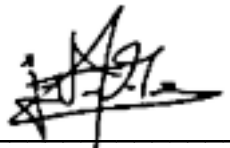

JUAN PABLO ALVIAR ALVIAR
1.017.245.801
FENIX SERVICIOS ESPECIALES S.AS.
Contratista